

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN PUCARÁ CELEBRADA EL DÍA VIERNES 20 DE JUNIO DEL DOS MIL
VEINTICINCO.**

En la ciudad de Pucará, el día viernes 20 de junio de dos mil veinticinco, a las ocho horas de la mañana se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Pucará, preside el Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta, Alcalde (s) de Pucará. **Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta, Alcalde (s)**. Buenos días, compañeros concejales del Ilustre Concejo, Sr. Secretario del Concejo, agradecer su presencia a la sesión extraordinaria del día de hoy. Se ha convocado para tratar un punto importante que es: Conocimiento y Principalización como concejala y Vicealcaldesa subrogante del Cantón Pucará a la Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado, con número de cédula 0704493576, desde el 17 al 23 de junio de 2025, en base a la ACCIÓN DE PERSONAL NO. 0051-TTHH-GADMP-2025 DE FECHA 17/06/2025, notificada al Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta en calidad de Alcalde Subrogante desde el 17 al 23 de junio de 2025. Abogado secretario por favor de lectura a la convocatoria. **SECRETARIO**, Buenos noches, Señor alcalde, señores concejales miembros del Ilustre Concejo, Sr. Alcalde previo dar lectura a la convocatoria. Mediante memorando Nro. GADMP-SC-2025-0109-M, de fecha, Pucará 19 de junio de 2025. Dirigido para los concejales Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta Duran. Tnlgo. Rodrigo León León. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Sra. Gabriela Segarra Pintado. Para la sesión Extraordinaria del día de hoy, dando cumplimiento al art.316 y Art. 60 literales C del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a ustedes a Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo la misma que tendrá lugar el día viernes 20 de junio de 2025 a las 8h30 am. En el salón del palacio municipal, con el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quorum.

2.- Instalación de la sesión.

3.- Conocimiento y Principalización como concejala y Vicealcaldesa subrogante del Cantón Pucará a la Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado, con número de cédula 0704493576, desde el 17 al 23 de junio de 2025, en base a la ACCIÓN DE PERSONAL NO. 0051-TTHH-GADMP-2025 DE FECHA 17/06/2025, notificada al Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta en calidad de Alcalde Subrogante desde el 17 al 23 de junio de 2025.

4.- Clausura.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - Señor alcalde (s), procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Extraordinaria que celebra este Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy viernes 20 de junio del año 2025.

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran - Presente.

Tnlgo. Rodrigo Alexis León - Presente.

Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes- Presente.

Sr. Jorge Redrován Berrezueta- Presente.

SECRETARIO.- Certifico.- Que, Se encuentran presentes en la Sesión los cuatro, más la concejal suplente que sera principalizada el día de hoy, en consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.**

El Señor alcalde, saluda y da la bienvenida a los señores concejales, deja formalmente instalada la Sesión extraordinaria.

TERCER PUNTO: Conocimiento y Principalización como concejala y Vicealcaldesa subrogante del Cantón Pucará a la Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado, con número de cédula 0704493576, desde el 17 al 23 de junio de 2025, en base a la ACCIÓN DE PERSONAL NO. 0051-TTHH-GADMP-2025 DE FECHA 17/06/2025, notificada al Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta en calidad de Alcalde Subrogante desde el 17 al 23 de junio de 2025. Alcalde (s).

Gracias Sr. Secretario. Compañeros concejales asistidos del Art. 62 literales he recibido la subrogación en calidad de alcalde desde el 17 hasta el 23 de junio del presente año. Por lo tanto,

enmarcado a la ley en calidad de alcalde me toca principalizar a la concejala suplente. Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado, con número de cédula 0704493576 para que asuma la concejalía y a la vez será la Vicealcaldesa subrogante por el tiempo antes mencionado según la acción de personal NO. 0051-TTHH-GADMP-2025 DE FECHA 17/06/2025. En tal virtud en calidad de Alcalde subrogante Posesiono a la Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado, con número de cédula 0704493576 en calidad de concejal principal y por ende asume la Vicelalcaldía y la presidencia de la comisión de Planificación y Presupuesto desde el día martes 17 al 23 de junio de 2025. Al ser principalizada legalmente dejo en su conocimiento al concejo en pleno para fines trámites pertinentes. **Tiene la palabra compañero concejal Tnlgo. Rodrigo León.** Gracias Sr. Alcalde (s). Compañeros concejales, estimado secretario, un cordial saludo para nuestra compañera concejala Gabriela Segarra que se acaba de integrar. Yo si quiero un pequeño llamado de atención el hecho de que no se ha tomado lista en la constatación de quorum, mediante el memorando Nro. GADMP-SC-2025-0109-M, de fecha, Pucará 19 de junio de 2025. Se envía la convocatoria para esta sesión extraordinaria y de igual manera se envía a la concejala suplente Sra. Gabriela Segarra y, es un grave error por parte de secretaria general el no haberle tomado lista, eso Sr. Secretario y compañeros concejales no se puede volver a repetir, puesto que la compañera concejala está siendo vulnerada sus derechos y que está legalmente convocada, eso en primera parte y, por otra parte, darle la bienvenida a la compañera concejal a sus funciones, en otro sentido nosotros en calidad de concejales nosotros autorizamos al Sr. Alcalde Arq. Adrián Berrezueta, desde el día viernes 13 de junio al 23 de junio del presente año, en la cual el Sr. Alcalde debía haber subrogado sus funciones antes de haber salido del país o al momento de su salida del país, ósea que Ud. Sr. Alcalde subrogante debía haber asumido desde el día 13 de junio, han

pasado 5 días, hasta que subroga a Ud. Sus funciones, en la cual ya quedara en facultad y en el rol de fiscalización de cada uno de Uds. Y en nosotros como entes del legislativo para fiscalizar. Que no se nos pase por alto, puesto que seremos observados por contraloría, con esa intervención Sr. Alcalde doy por conocido la posesión de la compañera concejal Sra. Gabriela Segarra. Darle la bienvenida y estaremos coordinando acciones durante estos días. **Alcalde (s)**. Gracias compañero concejal Rodrigo León por sus acotaciones, el trabajo de cada uno de los concejales está establecido que nuestra función es legislar y fiscalizar, de tal manera el trabajo que realice cada uno de los concejales tiene que sujetarse a todo el andamiaje jurídico existente y, los documentos que nos asisten, en tal sentido como mencione quedara establecido dentro del acta toda su intervención. Quiero en este momento dar la palabra a la compañera **concejala Sra. Gabriela Segarra**, legalmente posesiona y por ende asume la Vicealcaldía del GADM-PUCARA. Sr. Alcalde, señores concejales, Sr. Abogado, tengan Ustedes muy buenos días, muchísimas gracias por la invitación mediante convocatoria, para mí es un honor de que me tomen en cuenta y reiteró mi gratitud. **Secretario. Abg. Joe Belart Espinoza**. Sr. Alcalde (s) Permítame la palabra por favor. **Alcalde (s)**. Sr. Secretario prosiga. *Sr. Alcalde, señores concejales, un cordial saludo también para la concejal que fue legalmente posesionada. Quiero certificar y determinar sobre lo antes mencionado por el Tnlgo. Rodrigo León León, con todo el respeto en calidad de concejal que se merece, que esta secretaria no ha fallado ni ha faltado respeto alguno a la concejala Sra. Gabriela Segarra, puesto que, al ser una convocatoria para comparecer mediante vía telemática, esta secretaria ha visto la obligación de incluirla en la convocatoria a la Sra. Gabriela Segarra en calidad de concejala suplente para que comparezca para su posesión legalmente atribuida con base en la acción de personal recibida por el Sr. Vicealcalde Jorge Redrován para que*

asuma la alcaldía en calidad de alcalde subrogante. No existe en ninguna normativa legal que determine una violación a sus derechos, peor alguno una falta de respeto al no ser tomada lista en calidad de concejal suplente, además esta secretaria no podría tomarle lista a la Sra. Segarra, puesto que su municipalización estaba en el numeral 3 y, aún no se ha tratado dicho punto, para efecto Sr. Alcalde dejo determinado y constancia que esta secretaria no ha vulnerado sus derechos en ninguna instancia, más bien ha cumplido el debido proceso cabalidad, toda vez al haber sido ya posesionada legalmente por Ud. Sr. Alcalde y en las posteriores fechas si su autoridad convoca alguna sesión extraordinaria, pues será legalmente convocada y tomada lista para establecer el quorum reglamentaria. Gracias. **Alcalde (s)**. Gracias a secretaria por su importante acotación. Tiene la palabra compañero **concejal Lcdo. Humberto Berrezueta**. Quiero darle la bienvenida a la compañera concejala Gabriela Segarra en calidad de concejal principal en el transcurso de estos días antes mencionados y, que todas las cosas vayan por el bien del cantón, es decir todas las cosas que se observan o se hacen caer en cuenta tienen el fin de hacer las cosas bien, lo que si quiero hacerles caer en cuenta una situación en el punto dice Conocimiento y Principalización como concejala y Vicealcaldesa subrogarte del Cantón Pucará a la Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado, con número de cédula 0704493576, desde el 17 al 23 de junio de 2025, solo quiero hacerles caer en cuenta una cosa, desde el 17 y hoy es 20 de junio, nada más con este detalle darle la bienvenida a la compañera. Gracias. **Alcalde (s)**. Gracias compañero Humberto, si es bien es cierto yo a la compañera concejala de manera verbal le había comentado que desde el 17 que se me notifico la acción de personal esta entra en funciones, sin embargo, por tema del tiempo que estipula la norma sobre las sesiones ordinarias y extraordinarias que se deben ser legalmente convocadas legalmente con una anticipación de 24

horas en caso de sesión extraordinaria y por el tiempo se puedo hacer hoy para cumplir con la ley de poder posesionarla legalmente a la compañera concejal. En ese sentido se ha enviado la convocatoria cumpliendo con lo que determina la norma. Tiene la palabra compañero **concejal Ing. Carlos Reyes Reyes**. Como están estimados compañeros, un saludo para el secretario de concejo, de igual manera a la compañera Segarra que se integra a las labores en calidad de concejala principal y de igual manera en calidad de Vicealcaldesa. Desearle el mayor de los éxitos, la única acotación es que se debía haber hecho la subrogación del Vicealcalde desde la fecha que salió del país el Sr. Alcalde. Sin embargo, se ha retrasado dicha designación, sé que no es culpa del el alcalde, puesto que hay un cuerpo de asesores que debían haber prevenido aquello, si embargo no lo hicieron. Con esta acotación doy la bienvenida a la compañera. Gracias. **Alcalde (s)**. Tiene la palabra **compañero Vicente Araujo**. Gracias Sr. Alcalde (s), compañeros concejales, un saludo para el Sr. Secretario, quiero darle la Bienvenida a la compañera, con el tema de la subrogación se cometió un error el concejo en pleno y el departamento jurídico. No se debía haber concedido la autorización sin que quede legalmente subrogada las funciones. Al haber un problema legal nosotros tenemos plenamente la culpa. Gracias. **CUARTO PUNTO: Clausura**. - Al agotarse los puntos del orden del día, el señor alcalde **Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta, Alcalde (s)**. agradece la presencia y participación en esta sesión Extraordinaria; y, siendo las 8h35 am del 20 de junio de 2025, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que Certifica. - **Lo Certifico.**-

Arq. Adrián Berrezueta Barreto
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ.

Abg. Joe Belart Espinoza.
SECRETARIO DEL I. CONCEJO.

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el **martes, 24 junio del dos mil veinticinco**, con observación. - **Lo Certifico.**-

Pucará, 24 de junio de 2025.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO

CONCEJALES EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO GADM PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo
CONCEJAL

Lcdo. Humberto Berrezueta D.
CONCEJAL

Tnlgo. Rodrigo León León
CONCEJAL

Sr. Jorge Redrován Berrezueta.
CONCEJAL

Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes
CONCEJAL

